REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN
Radicación: 20 001 31 10 001 **2014** 00**001** 00
Interdicto: VALENTIN OLIVERO LIMA
Curadora principal: CLODOMIRA SEGUNDA TARIFA RIVERO
Curador suplente: VALENTIN OLIVERO LIMA

Del estudio social realizado por la trabajadora social adscrita al despacho, córrasele traslado a las partes dentro del proceso por el término de tres (3) días, para lo que estimen conveniente; según lo estipula el artículo 228 del C.G. del P.

Requerir a la Personería Municipal de Valledupar a fin de que remita el informe de valoración de apoyos practicado al señor Valentín Olivero Lima, conforme a lo ordenado en auto calendado 30 de mayo de 2023, comunicado mediante oficio N°732 de 05 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

SPLR

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21c61605b1a056276ea50a6c35be54c5b8aab63472f23449993199a54367cd58**

Documento generado en 16/11/2023 05:34:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica